



FENOG



GESTIÓN AMABLE Y TRANSPARENTE

RENDICIÓN DE CUENTAS INTERNA 2024

AGOSTO 2023 – AGOSTO 2024



    
@fondofenoge

 **La Energía
Que Nos Une**

INTRODUCCIÓN

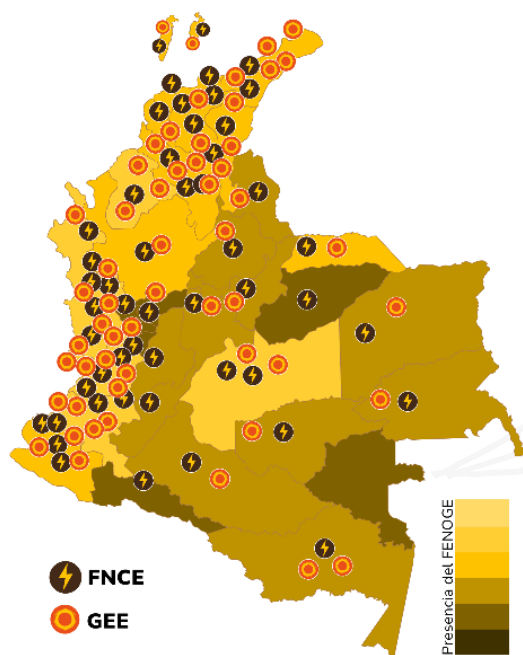
En el marco del proceso de rendición de cuentas del **Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGGE)**, ponemos a disposición de todas las partes interesadas, como herramienta de acceso a la información y para ejercicio de control social, el informe de gestión del Patrimonio Autónomo correspondiente al periodo comprendido entre agosto de 2023 y agosto de 2024.

Este informe presenta los principales logros alcanzados en cumplimiento de la misionalidad, la plataforma estratégica, el presupuesto de inversión asignado, entre otros aspectos relevantes.

RECORDEMOS NUESTRA MISIÓN

Dinamizar el mercado de Gestión Eficiente de la Energía (GEE) y Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), con el objetivo de impactar las zonas más vulnerables de Colombia con energía limpia, mientras se contribuye al fortalecimiento de la matriz energética del país. Esto permite democratizar el acceso a la energía, impulsar la Transición Energética Justa, reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero, fortalecer la competitividad económica y promover la protección del medio ambiente, asegurando un abastecimiento energético diversificado y sostenible.

A través de la ejecución de proyectos en GEE y FNCE, el FENOGGE está promoviendo el uso de energías renovables en Colombia. Estos proyectos permiten llevar energía a las zonas más remotas, generar ahorro energético, lo que se traduce en una reducción de las facturas de energía eléctrica, y contribuir a la disminución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.



kWp instalados

440
kWp

Lo que equivale a
la reducción de

MWh ahorrados

20.505
MWh

2.296,56
ton de
CO2 eq.

A NIVEL NACIONAL

500 Comunidades Energéticas

ConEnergía

EN-Comunidad: Una empresa energética comunitaria

Ecomovilidad para las comunidades

Energía Solar ¡Para Economías Populares!

1060 EcoEscuelas, un futuro brillante

ZONA PACÍFICA

Comunidad Energética en Bahía Málaga

Comunidad Energética en Bocas del Palo

NautiGLP Pacífico Sostenible

Hogares Energéticamente Sostenibles

Respira Pacífico

Iluminando al Pacífico, cambia, ilumina y ahorra

Todos Somos PAZcífico

ZONA CARIBE

Comunidades Energéticas en Barranquilla

Energía solar para población vulnerable

Actividad de Fomento de Consulta Previa

Biogás, transformado vidas en el caribe colombiano

Consultoría HVDC – UPME

AT UPME

Fortalecimiento institucional para el desarrollo de actividades tendientes a robustecer la capacidad técnica en la planeación energética en el país en aras de impulsar las FNCE y la GEE

Comunidad Energética Nazareth

Estufas Montes de María, Cero Humo

REGIÓN ANDINA, ORINOQUIA Y AMAZONAS	Laboratorios ACTEC - Adopción y Actualización Tecnológica de Energías Renovables y Vehículos Eléctricos para Instituciones Educativas Públicas
	SSFV y GEE para instituciones educativas en Villavicencio
	SSFV y GEE para instituciones educativas en Pereira

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL PEI – ALGUNAS APUESTAS INSTITUCIONALES

Los procesos de una organización son la ruta para ejecutar su estrategia y cumplir con su misión. En este sentido, el FENOGE ha direccionado su planeación estratégica hacia un modelo de gestión por procesos, con el fin de generar valor para el Fondo, y potenciar sus ventajas competitivas.

Durante 2024, como parte de esta estrategia y teniendo en cuenta que el **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)** es una herramienta diseñada para optimizar el funcionamiento de las entidades públicas, enfocada en la mejora continua, la eficiencia administrativa y la alineación de los objetivos institucionales con las metas nacionales, el FENOGE inició la implementación de un modelo por procesos recomendado por el MIPG.

Esto busca optimizar la estructura operativa y mejorar la calidad de los servicios. En este contexto, el FENOGE **actualizó su mapa de procesos** para alinearlos con su realidad operativa, **definiendo un total de nueve (9) procesos clave para el funcionamiento del Fondo.**

Este mapa es fundamental para garantizar una gestión integrada y eficiente de todas las actividades que realiza el Fondo, así como para el cumplimiento de los objetivos institucionales y el fortalecimiento de su gestión interna.

PRESUPUESTO PARA 2024

Durante las vigencias 2023 y 2024, el FENOGE ha gestionado su misión a través del proyecto de inversión **“Fortalecimiento de la Gestión Eficiente de la Energía y Desarrollo de Las Fuentes No Convencionales de Energía en el Territorio Nacional”**, cuyo objetivo es aumentar el acceso a las tecnologías energéticas eficientes y renovables a través de la Gestión Eficiente de la Energía (GEE) y las Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE). A través de este proyecto de inversión, se apropiaron recursos por un valor de **\$639.966,3 millones de pesos** para la vigencia de 2024, distribuidos por tipo de fuente de la siguiente manera:

Tipo de fuente	Valor
Nación (PGN)	\$601.939,3
Créditos Externos (BID)	\$38.027,0
Total	\$639.966,3

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

De enero a agosto de 2024. Con corte al 31 de agosto de 2024, el FENOGÉ ha alcanzado la siguiente ejecución presupuestal:

Tipo de fuente	Valor	Comprometido	Obligado	Pagado
Nación (PGN)	\$601.939,3	\$ 552.789,2	\$ 42.720,9	\$ 42.720,9
Créditos externos (BID)	\$38.027,0	\$ -	\$ -	\$ -
Total	\$639.966,3	\$552.789,2	\$42.720,9	\$42.720,9

CONTRATOS ADELANTADOS POR MODALIDADES DE CONTRATACIÓN A AGOSTO 2024

Contratos suscritos del 01 de enero al 31 de agosto de 2024.

Modalidad de contratación	Cantidad de contratos	Valor
Invitación directa (*)	107	\$23.388.346.890,91
Invitación cerrada (**)	3	\$2.893.562.188,96
Invitación abierta (***)	5	\$112.746.383.849,30
Otros (****)	4	\$72.360.658.690,00
Total	119	\$211.388.951.619,17

(*) Corresponde a la contratación realizada bajo las causales de contratación directa establecidas en el Manual de Contratación del Fondo. Esto incluye contratos con una cuantía inferior a 100 SMLMV, convenios con entidades públicas, contratos de servicios profesionales, operativos, logísticos o asistenciales, y convenios de cooperación, entre otros.

(**) Corresponde a contratos cuyo presupuesto es superior a 100 SMLMV e inferior a 5.000 SMLMV.

(***) Contratos cuyo presupuesto es superior a 5.000 SMLMV.

(****) Corresponde a los contratos y/o convenios interadministrativos celebrados en virtud de lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 7 de la Ley 2099 de 2021.

NUESTRO TALENTO HUMANO

El FENOGÉ fue creado por el artículo 10 de la Ley 1715 de 2014, modificado por el artículo 7 de la Ley 2099 de 2021, como un patrimonio autónomo administrado mediante un contrato de fiducia mercantil celebrado por el Ministerio de Minas y Energía. Su objetivo es promover, ejecutar y financiar proyectos de FNCE, principalmente renovables, y de GEE.

La estructura organizacional del FENOGÉ está definida y ajustada a la Resolución 40045, que adopta su Manual Operativo. En este documento se establece que el Fondo contará con un órgano de coordinación y operación, denominado "Equipo Ejecutor", encargado de implementar lo dispuesto en las leyes aplicables y en el propio Manual.

Este equipo, bajo la dirección del **Director Ejecutivo**, coordina e interactúa en las áreas administrativa, técnica y operativa, además de controlar y hacer seguimiento a las actividades del Fondo. Su función principal es operar y administrar el FENOGÉ de acuerdo con los objetivos estratégicos, promoviendo la inversión en FNCE y GEE, conforme a las directrices del Comité Directivo.



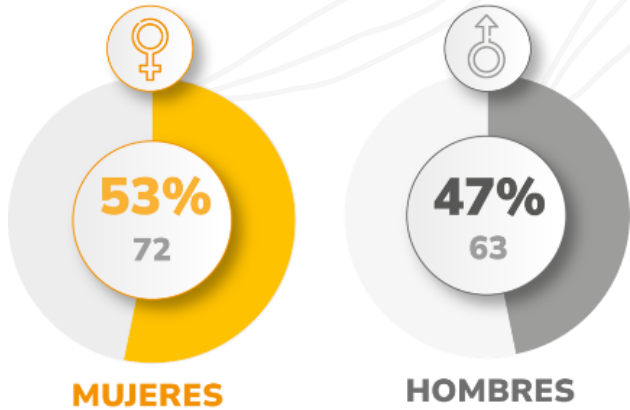
Organigrama del FENOGÉ

La vinculación de los profesionales se lleva a cabo a través de contratos de prestación de servicios.

Al 31 de agosto de 2024, el FENOGE cuenta con 83 contratistas en el Equipo Ejecutor y 52 contratistas dedicados al apoyo de proyectos especiales.

Los proyectos especiales incluyen Asistencias Técnicas (AT) y convenios con diversas entidades, como el interadministrativo con la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales del Ministerio de Minas y Energía, además del trabajo conjunto con el Ministerio del Interior y la cartera minera y energética para la realización de consultas previas.

La distribución de los contratistas por género es la siguiente:



El 96% de los contratistas son profesionales, destacando que el 21% de las mujeres profesionales son ingenieras:

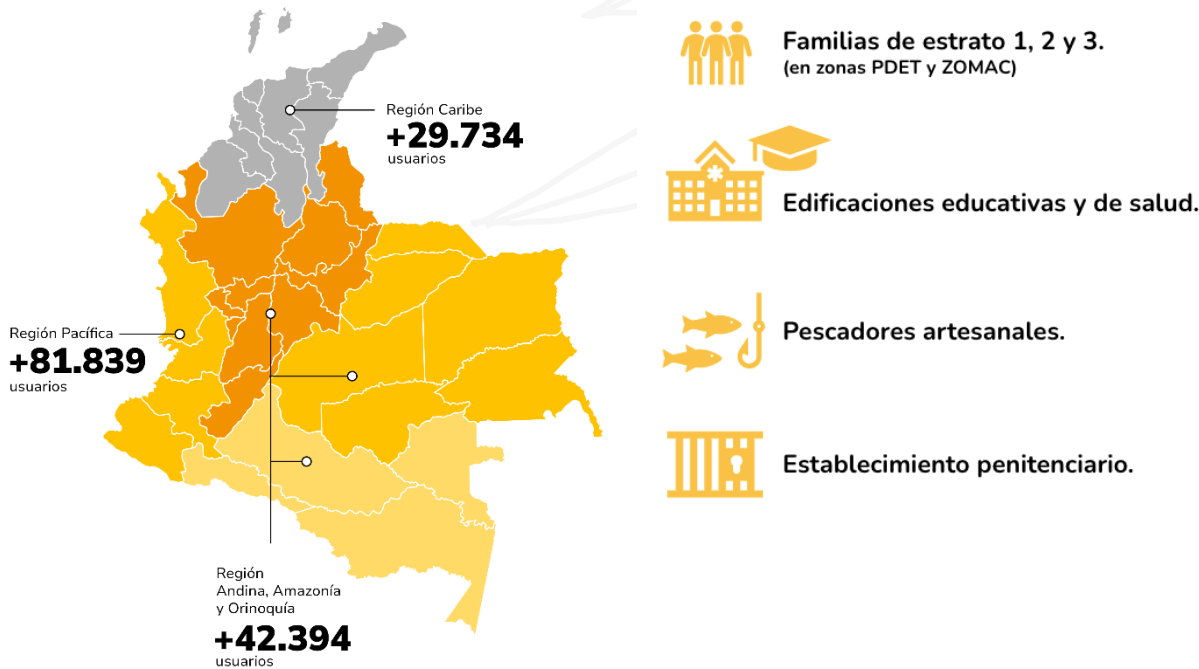
	Mujeres	Hombres
Técnicos	4	1
	6%	2%
Profesionales	68	62
	94%	98%

Entre estos contratos, cinco personas —tres del área social y dos del área técnico-energética— iniciaron su primera experiencia laboral en el Fondo.

SOBRE NUESTROS CIUDADANOS

Entre agosto de 2023 y agosto de 2024, el FENOGE, a través de sus proyectos de inversión y el esfuerzo diario de su equipo, ha impulsado y garantizado la implementación efectiva de diversos proyectos en FNCE y GEE. Estos esfuerzos no solo han promovido la inclusión y la participación ciudadana, sino que han tenido un impacto positivo en la calidad de vida y el acceso a nuevas oportunidades a cientos de usuarios. Al responder a necesidades críticas y fomentar el empoderamiento ciudadano a través de la energía solar, se ha fortalecido el tejido social.

A continuación, se presentan los beneficiarios de las diferentes regiones de Colombia, que suman más de 150 mil usuarios, quienes han sido impactados positivamente por nuestros proyectos, reflejando el firme compromiso del Gobierno Nacional con la Transición Energética Justa, el desarrollo sostenible y el bienestar social en todo el país.



CANTIDAD DE PQRDS RECIBIDAS Y LAS TEMÁTICAS MÁS REITERATIVAS

Durante el periodo de agosto de 2023 a agosto de 2024, se han presentado aproximadamente **928 PQRDS**, de las cuales se han identificado las siguientes temáticas reiterativas:

1	Solicitudes de información sobre el procedimiento para acceder a la financiación del Fondo para proyectos de carácter renovable y de GEE, tanto por parte de personas naturales como jurídicas, de naturaleza pública o privada.
2	Solicitudes de inclusión como beneficiarios en las diversas iniciativas que desarrolla el FENOGÉ, abarcando tanto a personas naturales como jurídicas de naturaleza pública o privada.
3	Solicitudes sobre Sistemas Solares Fotovoltaicos y estufas ecoeficientes.
4	Solicitudes por parte de entes territoriales de financiación de proyectos que promueven las FNCE, de carácter renovable y de GEE, formuladas en su territorio.

GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – ALGUNOS AVANCES

Entre agosto de 2023 y agosto de 2024, el FENOGE ha evaluado y optimizado sus componentes tecnológicos, reconociéndolos como herramientas clave para alcanzar sus objetivos estratégicos. Al tratarse de un proceso dinámico, los **avances descritos a continuación han permitido al Fondo ajustarse eficazmente a las demandas de su operación actual.**

- **Adopción, implementación y puesta en marcha del Sistema de Gestión Documental Orfeo** para los procesos de radicación del Fondo.
- **Implementación de la herramienta Acronis** para mejorar la seguridad y realizar copias de seguridad de los correos electrónicos institucionales.
- **Uso de herramientas tecnológicas** para fortalecer la transparencia mediante formularios destinados a la recepción de datos para:
 - Caracterización de cadena de frío.
 - Inscripción de proveedores.
 - Documentos y ubicación geográfica para la recepción de postulaciones de la Convocatoria “En-Comunidad: una empresa energética comunitaria”.
- **Optimización de los pasos** para los procesos de **radicación de PQRD** de los ciudadanos a través del sitio web.

NUESTRO CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del FENOGE, como patrimonio autónomo constituido tanto por disposiciones legales como contractuales (mediante contrato de fiducia mercantil), el Fondo no dispone de una oficina o dependencia propia encargada del control interno disciplinario.

Sin embargo, con la implementación del Mapa de Procesos desde 2023, se creó el proceso de Evaluación y Seguimiento, identificado con el código PV01, en línea con la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).